

tividad, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, a través de la Oficina del Accionista o de cualquiera de las sucursales de BBVA, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuran, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina del Accionista, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Voto y delegación mediante correspondencia electrónica:

El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica se realizará a través de la página web del Banco (www.bbva.com), debiendo seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio «Junta General Extraordinaria» de la web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia: La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará dicho voto a distancia o delegación.

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4, los informes de los administradores y auditores necesarios para la adopción de los acuerdos referidos a los puntos del orden del día que así lo requieren. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad (www.bbva.com).

Información general: Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web del Banco (www.bbva.com).

Asimismo, para obtener mayor información los accionistas pueden dirigirse a la Oficina del Accionista en Gran Vía 1, 48001 Bilbao, o al teléfono 902-200-902 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes, o al buzón de contacto puesto a su disposición en el espacio «Junta General Extraordinaria» de la página web del Banco (www.bbva.com).

Intervención de notario en la junta general: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nota: La Junta general se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 21 de junio de 2007 en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Consejero Secretario General. José Maldonado Ramos.—31.647.

BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco de Promoción de Negocios, S. A., en su reunión de fecha 14 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Valencia, calle del Poeta Querol, número 17, a las 12,00 horas, el día 22 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del Banco de Promoción de Negocios, S. A. Aplicación de resultados, distribución del dividendo, aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio de 2006.

Segundo.—Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos sobre la reelección, de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1 Reección de don Javier Malagón Navas.
- 2.2 Reección de doña Clara Codesal Alonso.
- 2.3 Reección de doña María Ángeles Peláez Morón.
- 2.4 Reección de don Ángel Reglero Álvarez.

Tercero.—Solicitar la exclusión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad de la contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Valores de Valencia. Formulación, en caso de ser necesario, de una orden sostenida de adquisición de acciones propias. Autorización para la adquisición de acciones propias. Derogación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad condicionada a la efectiva exclusión de cotización de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2007.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias y del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 o más acciones, inscritas en el Registro Contable, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse entre sí hasta completar, al menos dicho número, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Para ello, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de agrupación a la sociedad, que debidamente cumplimentada se entregará a la Presidencia o persona delegada con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que deba celebrarse la Junta.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Voto y delegación a través de medios de comunicación a distancia: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General, el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar a la entidad, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta general, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuren, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo al domicilio social de la entidad, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Delegación: En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y 19 de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta general podrá ser delegada en otro accionista y deberá constar por escrito acreditándose ante la Presidencia o persona delegada, con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que deberá celebrarse la Junta.

Voto y delegación mediante correspondencia electrónica: El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica, se realizará a través de la página web del Banco (www.bancodepromociondenegocios.com) debiendo seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio Junta general 2007.

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia: La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia, revocará dicho voto o delegación a distancia.

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Poeta Querol, número 17, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco junto con el respectivo informe de los Auditores de cuentas y propuestas de acuerdos. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos legales requeridos.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.bancodepromociondenegocios.com, poniéndose también a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Nota: La Junta general se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2007, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Valencia, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo, Paloma del Val Tolosana.—31.648.

BANIMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio fiscal, sito en Parla (Madrid), calle Mariano Fortuny, 13, el día 22 de junio de 2007, a las nueve horas de la mañana, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe de gestión.
- Segundo.—Aprobación de cuentas.
- Tercero.—Aplicación de resultados.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio fiscal.

Parla (Madrid), 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Mendicuté Altaña.—30.285.

BARNICES Y PINTURAS MODERNAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Fernando, 102, de Nájera, el día 24 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si